

EXPDTE. N°: 1010/2005 - As.Of

AUTOR: Y OTROS

EXTRACTO: DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO Y BOLETIN OFICIAL, MINISTERIO DE COORDINACION, remite copia autenticada del decreto n° 1601/04, suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2005 las exenciones establecidas por los decretos n° 401/94 y n° 1435/94. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2005 el plazo para cumplimiento del Pacto Federal.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Abril de 2005